

DECRETO ALCALDICIO N° - 1745 /

AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Agosto de 2010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1395 de fecha 10.08.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice aporte de \$ 84.420 para cancelación de aporte funerario (sepultación) de don Norman Vicking Carlsson Ferrand, Cédula de Identidad N°5.895.739-9, sin familia y en situación de indigencia (de calle)

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de 19.11.08 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.

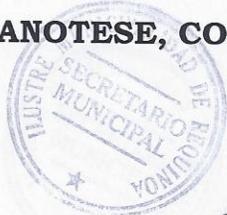
DECRETO :

AUTORIZASE Aporte Asistencial por un monto total de \$ 84.420 para financiar gastos correspondientes a pase de Sepultación de Don Norman Vicking Carlsson Ferrand, Q:E.P.D., C. I. N° 5.895.739-9, fallecido con fecha 29 de Mayo de 2010 y no cuenta con familiares que puedan hacerse cargo de la deuda.

GIRESE la suma de \$ 84.420 a nombre de "Parroquia San José de Requínoa", Rut 70.288.512-4.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 25, Item 31, Asignación 010 "Asistencialidad", del Presupuesto Municipal vigente..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE